

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
 SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS  
 SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS (01)

Partida	: 10
Capítulo	: 06
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.987.018
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.060
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		2.060
09		APORTE FISCAL		2.984.958
	01	Libre		2.984.958
		GASTOS		2.987.018
21		GASTOS EN PERSONAL	02	810.367
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	427.388
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.691.634
	03	A Otras Entidades Públicas		1.691.634
	001	Programa de Derechos Humanos	04,05	1.691.634
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		57.629
	03	Vehículos		24.720
	04	Mobiliario y Otros		9.270
	06	Equipos Informáticos		23.639

**GLOSAS :**

- 01 Dotación máxima de vehículos 2
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 23
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 10.800
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En territorio nacional, en miles de \$ 10.062
- En el exterior, en miles de \$ 15.960
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
- Miles de \$ 14.779
- 04 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal, para la prosecución de las funciones o actividades asignadas al organismo a que se refiere la Ley N° 19.123 y aquellas que se derivan del artículo 10° transitorio de la Ley N° 20.405, así como para la conservación y custodia de la documentación y archivos generados por éste.
- Incluye:
- Convenios con personas naturales
- N° de personas 65
- Miles de \$ 1.181.898
- Toda contratación de personal deberá cumplir con la normativa general de contratación de funcionarios públicos, en especial en relación con los criterios de transparencia, imparcialidad, idoneidad y especialidad.
- 05 En el mes de marzo, la Subsecretaría de Derechos Humanos informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del plan de acción de este Programa, sus objetivos, metas y mecanismos de verificación.

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS  
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS (01)

Partida	: 10
Capítulo	: 06
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

Asimismo, informará trimestralmente a dicha Comisión, dentro de los 30 días siguientes al término del respectivo trimestre, sobre el estado de ejecución de estos recursos y el nivel de cumplimiento de las metas comprometidas.